



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 32/2023 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1.465 y la resolución F.E. N° 02/2023; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1.015, la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/2011 y la resolución F.E. N° 03/2022.

Que mediante resolución plenaria N° 309/2022 se aprueba el informe contable N° 395/2022 TCP-SC, "s/PLANIFICACIÓN ANUAL 2023 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 3.1.1) del inciso 3.1) del apartado 3) -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite'.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de pesos **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 224.002,80)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" y de la suma de pesos **DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00)** a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente y a la caja chica de esta Fiscalía de Estado, respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 07/2023 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de pesos **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 224.002,80)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALIA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 224.002,80)**.

ARTÍCULO 4°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00)**.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 55 /23

Ushuaia, 30 AGO 2023


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO**ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 55 /23**

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE-TASA JUDICIAL	384	8186	06/07/2023	\$7.400,00
AGUA PATAGONICA SRL - FC 0005-00014024	211	91485373	11/07/2023	\$5.100,00
CAJA CHICA FISCALÍA DE ESTADO				\$12.500,00

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
DPOSS - FC 00004-00508450	312	478026	07/07/2023	\$89.561,02
TELFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-11908876	314	692382	07/07/2023	\$11.121,45
TELFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-11908876	319	692382	07/07/2023	\$3.133,00
USUAIAVISION - FC 0003-01461749	319	423810	07/07/2023	\$21.245,00
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC 80020-28184960/8	313	876641	12/07/2023	\$29.986,33
CAFASSO JUAN - DISP.FE N° 29/23 - VIATICO	372	91692759	14/07/2023	\$13.575,00
CAFASSO JUAN - DISP.FE N° 29/23- COMBUSTIBLE	299	91692759	14/07/2023	\$7.600,40
DPE- FC 0004-03775012	311	383991	14/07/2023	\$35.280,60
FONDO PERMANENTE FISCALÍA DE ESTADO				\$211.502,80

TOTAL FONDO PERMANENTE Y CAJA CHICA FISCALÍA DE ESTADO	\$224.002,80
---	---------------------

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

